

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Abundando en las ideas que se sustentan en el artículo que con el epígrafe *Las instituciones ante todo*, ha publicado *El Contribuyente de Cádiz*, el cual trasladó á sus columnas nuestro colega el *Balear* en su número 1414, lo trascribimos de éste á las nuestras; llamando sobre él la atención de nuestros lectores. Dice así:

LAS INSTITUCIONES ANTE TODO.

Permítasenos entrar hoy de lleno en el campo de la política, á nosotros que fuimos los primeros que en nuestro país empezamos la cruzada en favor de los intereses materiales.

Cien veces lo hemos dicho y tenemos que repetirlo hoy todavía, cuantas veces hemos renegado de la política, no ha sido porque juzgásemos que esta se opondría en ningún país al bienestar material y moral de la sociedad, sino porque hemos creído que en su nombre se abusaba de la credulidad y de la buena fé de algunos, y que en ella se miraba solo un arma de guerra, una máquina de elevación personal, que cada vez que se ponía en movimiento, servía únicamente para el provecho de unos pocos, alcanzado á costa de los perjuicios del mayor número. Nosotros no hemos rechazado ni rechazaremos nunca los principios de la verdadera política: nosotros comprendemos muy bien que en los países constitucionales, donde la discusión debe ser amplia, las opiniones todas deben ser consultadas, el parecer de los hombres dedicados á los asuntos públicos tiene que estar desacomodado muchas veces, y las aspiraciones legales de las respectivas esenelas deben ser miradas con respeto y estudiadas con detención. Comprendemos que haya prohibicionistas y libre-cambistas, que unos quieran mas estension en los derechos políticos y otros deseen mas restriccion, que los diversos sistemas administrativos tengan sus defensores y partidarios, en una palabra, que admitidas todas las opiniones y todos los talentos en el palenque pacífico de la discusión, cada cual procure llevar el convencimiento de sus ideas al ánimo de los demás, para verlas aplicadas á la direccion de los asuntos públicos. Lo que fatigaba nuestro pensamiento y nos llenaba de pesar, era ver la forma perjudicial que se daba á las aspiraciones, era el espíritu de ciega pasión que nos envolvía, era esa intolerancia que nos hacia rechazar sin examen todo lo que venia de los que no pensaban como nosotros, era, en fin, esa tea de discordia que encendida durante tantos años derramaba cada dia nuevos odios entre los hijos de un mismo país, abrasaba con su fuego todos los corazones, todos los talentos, todos los gérmenes de prosperidad pública, y

preparaba cada semana una de esas escenas lamentables, que tantas lágrimas, tanta sangre, y tantos perjuicios han costado á la pobre España.

¿Qué mucho que nosotros, sin odios de ninguna especie, sin agravios que vengar, ni favores personales que agradecer, sin otras relaciones que las de aprecio á todos los hombres honrados, y sin mas deseo que el de ver entrar á nuestro país en un camino de tolerancia y de reparacion, nos esforzáramos para hacer olvidar las épocas anteriores, y llamásemos un dia y otro la atención de todos sobre los intereses generales del país, tanto tiempo olvidados por haberse prestado demasiada atención á otros intereses? ¿Qué mucho que nosotros al ver asegurada en el medio de Europa la causa de los tronos constitucionales, al mirar que nuestras instituciones políticas tenían numerosos defensores, dedicásemos una atención especial á otros intereses que juzgáramos desprovistos de activa y constante defensa? Hé aquí el pensamiento que se nos ocurría, hé aquí la idea que nos dominaba, y que nos ha guiado llenos de esperanza y de buena fé en nuestras diarias tareas. No pretendemos ser infalibles, ni tenemos tal amor propio que juzguemos que nuestros juicios hayan estado exentos de equivocaciones: pero creemos, sí, que todos harán justicia á nuestros buenos deseos, y que la opinión pública habrá pronunciado sobre nosotros, el mismo fallo de absolucion que nos ha dado nuestra conciencia.

Pero las cosas y los hombres han mudado bastante en Europa; se hace ya moda renegar de las instituciones representativas y de los principios liberales, y vemos que en muchos países, los primeros á volver su espalda á esta causa son los que mas deben á ella. Por eso nosotros, que nada hemos alcanzado en nuestra vida pública, que no hemos debido al sistema representativo ni empleos, ni distinciones, ni títulos, nosotros que cuando las instituciones liberales estaban en moda dejáramos á otros el placer de llamarse sus defensores, queremos ponernos muy francamente al lado de ellas, hoy que en Europa parece haber llegado su dia de prueba.

¿Cómo habíamos de mirar con indiferencia el porvenir de la causa monárquico-constitucional, cuando en ella vemos las conquistas de la civilización, los adelantos de nuestro siglo, y el porvenir de los países cultos? ¿Cómo nos podríamos mostrar pasivos ante esa moda que nos invade, cuando juzgamos que nuestras instituciones han costado tan caras al pueblo español, y que á ellas corresponde devolver con largueza la recompensa de tantos esfuerzos y de tan costosos sacrificios? Deseo todo el apoyo conveniente á los intereses generales del país: procúrese su desarrollo con ese especial cuidado que hemos

pedido nosotros uno y otro dia: pero hágase en armonía con nuestras instituciones representativas, que lejos de oponerse, favorecen esos mismos intereses.

Nosotros no podremos jamás avenirnos con los que se muestren adversarios de las conquistas de la civilización: nosotros nunca seremos aliados, de los que dejándose sorprender de esa moda, ó de los que, acomodando su conducta á intereses particulares, vuelvan la espalda á los principios que la generación presente ha establecido, y á la sombra de los cuales se han creado inmensos intereses materiales y morales. Nuestra cabeza pensando, nuestro corazón sintiendo, nos ha llevado siempre, nos llevan hoy y nos llevarán mañana al lado de los principios de *libertad, orden y progreso*, dentro de los cuales pueden marchar los países constitucionales, dando prestigio y fuerza á los gobiernos, asegurando las conquistas de la civilización, y mejorando el estado material y moral de los pueblos libres.

Ayer, cuando la libertad estaba en moda, pedíamos un recuerdo para los intereses materiales lastimosamente olvidados: hoy, cuando la reacción avanza en Europa, decimos: *las instituciones ante todo*: mañana, cualquiera que sea la solución del problema, nuestras opiniones girarán tambien dentro de esos dos grandes objetos, de cuya hermandad depende el bienestar del país.

ESPAÑA.

MADRID 2 de diciembre.

Pocos años há se reunieron varias personas en una de las ciudades mas industriosas de Inglaterra con el propósito de hacer un gran bien á su patria. Sin otros recursos que los que inspiran siempre la convicción de la verdad y la fé en el porvenir, acometieron un proyecto inmenso, de suma trascendencia: destruir el soberbio alcázar del monopolio y del exclusivismo. Para empresa tan colosal contaban solo con la libertad de la palabra y de la imprenta. Pobres y desconocidos eran los hombres que, impulsados por nobles sentimientos, formaron la famosa *Liga* de Manchester. Cual los depositarios de las máximas del Evangelio, se extendieron por los principales puntos del imperio británico y aun de Europa, predicando la salvadora doctrina de la libertad de comercio. Guerra insidiosa y cruel se hicieron los que medraban á la sombra de la mal entendida protección y á costa del bienestar del pueblo. Alarmados con las consecuencias que habían de producir tan saludables ideas, no hubo medio que no empleasen para destruir aquel poder, que por ins-

tantas adquiría prodigio-o incremento. Mas por fortuna, si es destino de la verdad el ser impiamente perseguida, esto tambien el que venza al cabo á sus implacables enemigos. Gracias á los esfuerzos de la *Liga* fué penetrando la luz en donde solo existieran la ignorancia y la abyeccion. Los librecambistas adquirieron por do quiera numerosos prosélitos. Convencidos del poderío de sus principales enemigos, eligieron para combatirlos un vasto campo. Anunciaron la destrucción del pauperismo, la baratura del pan, el bienestar de esos millares de infelices que desde que nacen hasta que bajan al sepulcro arrastran una vida tan precaria, tan miserable, tan azagosa.

Merced á la noble resolución de un eminente estadista, comenzaron á ponerse en práctica las doctrinas de la *Liga*. Los resultados escedieron á las esperanzas mas halagüeñas. Disminuyó la pobreza en considerable proporción; se abrieron nuevos caminos á la industria y al comercio, que se hallaban abrumados bajo el peso mismo de sus productos, y se disiparon, como por ensalmo, los peligros que existían de que estallasen en Inglaterra una revolución social. Desde entonces cada dia que ha transcurrido, cada medida en favor de la libertad de comercio ha aumentado los prosélitos de esa joven y lozana escuela, á la que está confiada, no ya el porvenir de Europa, sino el del Universo entero.

Mas á los primeros destellos de la verdad no se ahuyenta el error, como tampoco las tinieblas á los primeros albos de la mañana. No cede el puesto, ni abandona voluntariamente su presa, y como el genio del mal, lucha sin trégua ni descanso en contra de todo aquello que tiende á mejorar la condición del mayor número, á hacer mas llevadera la existencia de quienes han sido condenados á recorrer el triste período de la vida. Hé aquí la causa de que á pesar de sus grandes beneficios conserve aun enemigos el saludable sistema de la libertad de comercio. Ellos no son otros que los que ven amenazada su fortuna, porque descansa en el privilegio, y los que extraviados por añejas preocupaciones no alcanzan nada fuera del estrecho círculo donde se agitan. La ignorancia y el interés son los mas implacables enemigos de la *Liga* de Manchester. Necesario era por consiguiente, que estos perteneciesen al partido tory, compuesto de la aristocracia y del clero protestante, clases que viven á espensas de los derechos del pueblo y de privilegios tan odiosos como perjudiciales. Pero antes de desaparecer para siempre de la escena pública ese partido, hizo el último esfuerzo llevando al poder á sus gefes. Lord Derby y Mr. Disraeli, los dos adalides mas esforzados del sistema proteccionista, subieron pues al ministerio.

Allí en vez de cumplir lo ofrecido, acababan de hacer paladinamente solemne abjuración de sus ideas. El ministro de Hacienda ha presentado una enmienda, verdadera paráfrasis de la proposición de Mr. Villiers, en que declara que la nueva legislación comercial ha causado grandes beneficios al pueblo, y que habiéndose pronunciado este á favor del libre cambio, el gabinete se somete humildemente á su voluntad.

Acabaron, pues, los proteccionistas en Inglaterra. La libertad de comercio es ya en esa Nación afortunada una verdad, como lo es hace muchos años el jurado, la libre imprenta y el gobierno representativo. A consecuencia de todo ello reina allí la paz, la abundancia y la estabilidad. Mientras tanto, amarrado el pueblo español al potro del empirismo y consumido por la lepra del monopolio, vé incultos sus campos, abandonados sus puertos, y contempla sin poder remediarlos los terribles estragos que hace la miseria en sus numerosas clases.

El arreglo de escribanos es una necesidad reconocida por todos, cual lo demuestran los trabajos preparatorios que se han hecho con el mismo fin. La comisión de Códigos, si no estamos mal informados, el Consejo real, varios ministerios en fin, se han ocupado de este importante negocio, el que sin embargo no se halla todavía á punto de resolverse satisfactoriamente. Sabido es que se sometió un proyecto de ley al Congreso sobre el notariado, que se aprobó por este Cuerpo, y que duerme hace algunos años en la cámara vitalicia por no haberlo reproducido el actual gabinete.

No cabe duda en que los principales obstáculos que existen contra el arreglo, proceden de la actual organización de los oficios y derechos adquiridos por sus poseedores. Cuando á causa de las penurias del Erario se enagenaron ciertos cargos públicos, las escribanías de todas clase y denominaciones entraron por mucha, cuando no digamos la mayor parte, en estas ventas. Los derechos, emolumentos y preeminencias de los oficios se traspasaron por título oneroso á los adquirentes, que han venido en posesion de ellos por espacio de siglos hasta llegar á los tiempos presentes de reforma. Además siempre que se verificaba una sucesion se espedian cartas confirmatorias mediante un servicio pecuniario: esto sin contar con los valimientos exigidos por punto general para obtener nuevas cédulas ó corroborar el título primitivo. Por esta sucesion de actos, por estos servicios continuos en numerario, por tales confirmaciones múltiples se han formado propiedades dignas de respeto á que es justo y conveniente dispensar miramientos, conciliando los derechos adquiridos con las exigencias de la reforma.

De aquí nacen las dificultades del arreglo. No se puede llevar á cabo la division de funciones entre notarios y escribanos públicos, no se puede circunscribir el número de los oficios ni variar en lo mas mínimo sus condiciones, sin que levanten sus clamores hasta el cielo los agraviados, y en nombre del derecho de propiedad pidan la previa indemnización antes de que se les despoje de lo que compraron bajo la palabra real y la garantía de las leyes.

En tales circunstancias no hay mas que dos modos de resolver esta árdua cuestion. El uno tautear los oficios in-

demnizando á los poseedores de los desembolsos que tengan hechos ellos y sus causantes; y el otro armonizar en lo posible la reforma con sus legítimos derechos. Nosotros preferimos el primero, porque no somos amigos de reformas á medias que nunca surten el efecto que se apetece; pero si no es posible establecerlo, optamos por el segundo antes que mantener las cosas en el estado presente. Aun en tal caso, segun lo permitieran las atenciones del Tesoro, iríamos amortizando los oficios, ya por suerte, ya por vacantes, ya en fin á voluntad de los interesados. Algunos notarán tal vez que no proponemos la reforma incondicional, absoluta, prescindiendo de los derechos adquiridos, sujetando los dueños á lo que en general se disponga sobre indemnización por oficios enagenados de la corona. Esta solución, por breve y sencilla que parezca, por acepta que se suponga á los que como nosotros abogan por reformas prontas y radicales, repugna á nuestras ideas de justicia. Tales innovaciones las deseamos en otra esfera y con otros fines, nunca para atropellar derechos particulares, que reconocen semejante procedencia.

Respetar lo existente acomodándolo á los buenos principios, y reformar para en lo sucesivo, deben ser los dos ejes cardinales del arreglo. Si como es tan justo y necesario se quiere enaltecer una clase que bajo un concepto es depositaria de los intereses y del honor de las familias, y bajo otro interviene en los perjuicios donde se arriesgan la fortuna y la vida de los ciudadanos; si la fé pública ha de merecer el respeto y consideracion debidos, élévase á una carrera científica la de los notarios y escribanos, moralícese la clase, atiéndase y hónrese dando el gobierno el primer ejemplo. En esta línea consideramos muy acertadas las reformas que acaban de solicitar varios escribanos y alumnos de las cátedras de notaría en Cataluña, de que hace ayer mencion *El Heraldo*.

En efecto, se falta á los buenos principios tocante al desempeño de oficios públicos, adjudicando estos al mayor postor en una subasta como si se tratara solo de acrecentar el lucro del fisco. El remate no prueba capacidad, sino recursos pecuniarios, y obvio es que las funciones públicas requieren sobre todo aptitud. ¿Qué valen algunos miles de reales á beneficio del erario en paragon de los daños que produce la ignorancia ó la inmoralidad en tales materias? ¿Cómo se justifica la exclusion del que hizo sus estudios con aprovechamiento y brillantez, del que mas sabe y guarda mejor conducta, para favorecer al que tiene mas dinero aunque carezca de ciencia y lo que es peor todavía de honradez? Toda la vez que se consideren las escribanías como cargos públicos, es fuerza seguir en su provision las mismas reglas que en la de los demas, que seguramente no se otorgan al mejor postor sino al que los gana por oposicion, ó los alcanza ó debe alcanzar por su mérito.

Lo mismo nos cumple decir tocante al recibimiento de los que hayan seguido la carrera con el solo fin de que queden habilitados para hacer oposicion á los oficios vacantes, y al desempeño de las cátedras por notarios ó escribanos. No hallamos razon alguna para que no se equipare esta carrera con todas las demas que se hallan abiertas para cuantos desean seguirías. La ley podrá limitar el número de los oficios por razones de conveniencia pública,

mas no el estudio por virtud del cual se adquieren los requisitos para ejercerlos. Y no tema el gobierno que afluya un número excesivo de aspirantes á la carrera. Cuando traspase cierto límite y no hallen aquellos colocacion pronta ni fácil, se disminuirá necesariamente, volviendo las cosas á su nivel natural. Este es un efecto preciso de la libre concurrencia.

Por lo que hace al ejercicio de las cátedras por notarios ó escribanos, cedería en honor de la clase, y en provecho tambien de estos estudios.

Idem 7.

¡Caminos de hierro! Tal es el grito que resuena de un extremo al otro de la Peninsula. Además de las grandes líneas que han de ponernos en comunicacion con la Europa y los mares, no hay provincia que no solicite el paso del camino por su territorio, ó al menos un ramal que empalme con las vías generales. Las diputaciones, las juntas de comercio, los ayuntamientos, los particulares mismos, todos se presentan á sacrificios cuantiosos con tal de obtener la concesion de una via. Quien se sujeta á satisfacer un impuesto por un largo espacio de años: quien escogita ciertos arbitrios con que hacer frente á los gastos: quien pone en venta los bienes que forman el patrimonio de los pueblos. Por todas partes se hacen ensayos, se estudian los terrenos, se forman compañías, se conciben proyectos gigantescos.

No son calculables el partido que puede sacarse de ese movimiento, ni las desgracias que sobreveudrian abandonado á su propio impulso sin la mas asidua é ilustrada vigilancia. Los caminos de hierro, obras características del siglo XIX, exigen inmensos dispendios, y una direccion facultativa constante. La España se ha asociado tarde á la empresa que dentro de algunos años hará de cada continente un pueblo, y del género humano una sola familia; pero este mal tiene al menos la ventaja de que podemos aprovecharnos de las agenas esperiencias y salvar los escollos en que otros perecieron. Tanto en la construccion material, como en la construccion de las vías férreas, se cometieron al principio errores que han costado sumas muy considerables á los gobiernos y á las compañías, originando la ruina de muchas fortunas. Hoy el estudio, el genio, la aplicacion feliz de nuevos métodos, han disipado aquellos errores, y resuelto problemas que se consideraban insolubles.

El inmenso costo de los ferro-carriles ingleses retraeria á los mas temerarios de estas empresas si no se supiera ya que se han desperdiciado allí sumas exorbitantes, que pueden ahorrarse en las modernas construccion. Inglaterra ha pagado el tributo de todos los que se aprovechan primero de un descubrimiento, lo explotan y benefician. Sirva de demostracion el costo por kilómetro (1) que han tenido en ella los principales caminos de hierro.

El de Londres á Birmingham	841,000 f.
Londres á Brekton	844,000
Liverpool á Manchester	855,000
Londres á Bristol	943,000
Manchester á Birmingham	962,000

(1) Cada kilómetro equivale á 3558,472 pies. Nuestra legua 20,000 pies.

Manchester á Leeds. 1.003,000
Bolton á Bury. 1.080,000

Otros caminos salieron menos caros; pero por término medio costó el kilómetro 550,000 francos, ó sea la legua mas de ocho millones de reales.

Nos meteríamos en un trabajo muy prolijo si hubiéramos de enumerar las causas de semejante carestia, algunas hijas del empeño puesto en que los ferro-carriles atravesarán las poblaciones. Los 14 primeros kilómetros de Londres á Bristol costaron por kilómetro 3.400,000 fr.: los 14 primeros de Londres á Birmingham, cada uno 3.700,000 los tres de Nine-Elms á Waterloo que forman la entrada en Londres del camino de Southampton, costaron en totalidad 23.971,000, correspondiendo por tanto á cada uno 7.990,000. La compra de terrenos en barrios construidos y habitados para levantar arcos y fabricar el camino ha hecho en el extremo dispendiosas las cabezas de ciertas líneas.

Sin embargo, los hombres facultativos están de acuerdo en que el gasto principal ha consistido en haber adoptado un máximo dependiente muy bajo y un máximo de curvatura muy largo. como un medio de disminuir los gastos de explotacion. Entónces no se sabia con cuanta facilidad se salvan las pendientes por la fuerza variable del vapor, y por medio de mesetas construidas al nivel. Respecto á las curvas se exageraban los inconvenientes de los radios que tuviesen menos de 500 metros, y se creia que sin riesgo de los viajeros no podia lograrse mucha velocidad. Despues se han ido disminuyendo las curvas con éxito hasta el punto de reducir las á 25 metros como sucede en los recodos del camino de Paris á Sceaux.

Otra de las causas que motivaron los crecidos dispendios fué la construccion de dos vías, aunque no lo exigieran las necesidades industriales y comerciales del territorio atravesado por el ferro-carril. Entre nosotros han de pasar muchos años antes de que necesitemos de las dos vías, ni aun en las líneas principales.

Por último, se ha desplegado un lujo fabuloso con las estaciones, casas y otras obras que aumentaron por mucho el gasto de los caminos. En esta parte debemos imitar el ejemplo de los Estados-Unidos. Allí con cortísimos capitales, y atendidos casi á los recursos que ofrecia el suelo, se construyeron las vías mas largas conocidas en el universo, sentándolos sobre árboles, maderas y obras muy débiles que despues han ido reparando y fortificando con los productos mismos del camino. De este modo el kilómetro les ha salido por término medio á 111,000 francos, habiendo algunos cuya construccion no escedió de 75; otros de 60 y algunos 50 mil. Por este medio en el corto espacio de algunos años han logrado tener en explotacion 16,553 kilómetros de caminos de hierro mas de dos terceras partes de los que beneficia la Europa entera, y en construccion 16,238 cuatro quintas partes mas de los que se fabrican en Europa, no contando en este número los que no se hallan mas que votados ó concedidos.

(Clamor Público.)

FERRO-CARRILES.

Se trata de construir una línea que ponga en contacto á Vich con San Juan de las Abadesas. ¡Minas de hierro y minas de carbon! Aconsejamos á la so-

ciudad que ha concebido tan benefi- cioso proyecto, lea el artículo que pu- blicamos en nuestro número 15.

El consejo de administracion del fer- ro-carril de Isabel II ha hecho saber al público que habiéndose completado el capital de 130 millones que á aque- lla empresa designa la real orden de 19 de octubre último, se ha cerrado la emision de acciones.

En esta linea se trabaja con activi- dad, especialmente en la seccion de Alar á Reynosa, en la cual pasan de dos mil los operarios empleados.

La linea de Alicante á Almansa, de que poco hemos podido hablar hace al- gunas semanas, no tardará á recuperar la actividad que esta construccion me- rece: pronto veremos legalmente cons- tituida la sociedad que la ha de llevar á cabo, cuyos trámites han tenido pa- ralizado todo trabajo.

Por otra parte la linea valenciana avanza notablemente á buscar desde Játiva su empalme con Almansa: ya han debido inaugurarse los trabajos del primer trozo.

Sabemos que Alcoy trata de obtener la concesion de un ramal que se unirá á la linea general por el punto mas á propósito del valle de Albaida: si el terreno se prestase entre la rica y ma- nufacturera poblacion de Alcoy y el puerto de Alicante, esta era la direccion que deberia estudiarse.

Ha llegado á Madrid el Sr. Larios: parece se ha reunido ya en Málaga el capital de cincuenta millones de rea- les para la construccion de la linea de dicho puerto á Córdoba.

El Sr. Arriete, ingeniero gefe de dis- trito, parece se encargará pronto de la construccion de la linea de Ciudad- Real: felicitamos por ello á esta pro- vincia, pues conocemos á este aprecia- ble sugeto. (ferro-carriles.)

Medicina doméstica.—El Heraldo Médico trae un método eficazísimo pa- ra una de esas operaciones que diaria- mente ocurren en las familias, para la aplicacion de las sanguijuelas, que muy á menudo ofrece graves conflictos do- mésticos, y cuya operacion consiste en poner las sanguijuelas sobre la parte que ha de sangrarse, y si estas no quie- ren hacer presa, entonces no hay mas que aplicar una ventosa al mismo sitio comprendiendo á las sanguijuelas den- tro del vaso. Segun el inventor de este método, dice el Heraldo Médico, tan pronto como la ventosa hace el vacío, las sanguijuelas se agarran con una prontitud que no se ha observado con nin- guno de los muchos medios que con este objeto han adoptado los principa- les prácticos. (Clamor.)

Noticias extranjeras.

PARIS 7 de diciembre.

El emperador Nicolás, dicen que vé con confianza el imperio que acaba de nacer en Francia, previniendo que este imperio no será como el pasado.

El matrimonio de la hija del prínci- pe de Wasa con Luis Napoleon será aprobado tan pronto como llegue el consentimiento del Austria y parece que concluirá con allanar el camino del porvenir á la dinastia napoleónica.

—El gobierno de S. M. Británica acaba de reconocer oficialmente el Im-

perio. Lord Cowley, embajador de In- glaterra, ha sido recibido hoy por S. M. el emperador Napoleon III, y le ha presentado las credenciales que le acre- ditan de nuevo en calidad de embajador cerca del imperio.

El ministro de marina y de las Co- lonias ha dado la orden á Tolon, de poner á disposicion de Abd-el-Kader, para trasladarle al lugar de su residen- cia, la fragata de vapor de 450 caballos el Orénoque. El emir debe embarcarse con las personas de su familia y de su séquito en número de 50, en el puerto de Marsella en donde pasará la fra- gata.

El ministro ha señalado las medidas necesarias para que el emir y las perso- nas que le acompañan sean colocadas del modo mas conveniente segun su clase. El Orénoque desembarcará al emir en Mondania, pequeño puerto situado al fondo y en la parte sud del mar de Marmara, sobre la costa de Asia frente de la isla de Kalolimno, Mondania se halla cerca de 40 kilóme- tros de la ciudad de Broussa que de- be habitar Abd-el Kader. (Correo de Barcelona.)

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN FRANCO CARMELITA Y SAN LAZARO OBISPO.

Fué san Lázaro hijo de Syro y Heucaria, hebreos de nacion, y her- mano de santa María Magdalena y de santa Marta. Hallábase Lázaro enfermo en Betania en casa de sus hermanas, y viéndole estas muy de peligro y subiendo donde Cristo se ha- llaba le mandaron un mensajero; pero Jesus no llegó hasta el cuarto día des- pues de la muerte de Lázaro, que ya estaba sepultado, y mandando quitar la loza de la sepultura, le llamó é hi- zo salir fuera. Mereció Lázaro sen- tarse en la mesa con Cristo en casa del fariseo, y el día de Pentecostes en la casa donde bajó el Espíritu santo. Ayudó á los apóstoles á predicar el Evangelio; y preso por los judios y echado en alta mar dentro un barco sin velas ni remos juntamente con sus hermanas y de san Masino y de Mar- ceta, aportaron milagrosamente á Mar- sella, cuya ciudad se convirtió á la fe y proclamó á san Lázaro por su pri- mer obispo. Descanzó en paz año 60. La misa es en honor del santo: la oracion Deus qui Lazarum, etc. La epístola del cap. 1º del apóstol Santiago.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 2 rows of data for 'Ayer...' and 'Hoy...'.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 7 hs. 23 ms. Pónese.... á las 4 " 37 " Hora que debe señalar el reloj al me- dio día verdadero las 11 hs. 56 ms. 11 s.

AVISOS oficiales.

ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El sábado 18 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde, y el domingo 19 á las ocho de la noche para Iviza con el vapor Barcelones. Palma 16 diciembre 1852.—Pedro Morales.

HOSPITAL DE LA PROVINCIA de las Baleares.

El suministro de arroz, fideos, y sé- mola para el Santo Hospital, que ne- cesitará en el año entrante de 1853, ha sido rematado en este día, el arroz en veinte y nueve mrs. libra, y los fideos y sémola á veinte y seis mrs. y los fideos de segunda clase, ó sean mo- reños á quince mrs. libra.

Lo que se hace saber al publico á los efectos contenidos en la condicion 7ª del plan de subasta tomado al efec- to con fecha de 7 del corriente para si quisiesen ofrecer las pujas preve- nidas en la misma condicion. Palma 15 de Diciembre de 1852.—Vº Bº.— el Director, Domingo Alzina Pro.—El Administrador, Bernardo Civera.

NAVIGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS día 15.

De Villanueva en 4 dias laud san Agustin de 41 ton., pat. Pedro Antonio Mandilego, con 1 pasag. y vino. De Iviza en 2 dias jabeque San Juan de 51 ton., patron Juan Torres, con 12 pasag. lastre y balija. De Valencia y Cullera en 2 dias laud San Juan de 36 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy con 6 pasag., arroz y efectos.

Idem despachadas.

Para Barcelona vapor Barcelones, capitán Medinas, con 4 pasag. generos y balija. Para id. laud Carmen de 37 ton., pat. Ma- teo Terrasa, con 1 pasag. leña y cerdos. Para Mesina goleta dinamarquesa Telegra- fo de 104 ton., cap. Jacobo Hostwedel en last. Para Tarragona laud Lealtad de 38 ton., pat. Joaquin Marti con salvado y efectos.

Avisos particulares.

En la mañana del do-

mingo último, desde el Muelle al Borne se perdió un ridículo de niña con un pañuelo blanco dentro. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo se le gratificará competen- temente. En esta imprenta darán razon de su dueño.

ECONOMIA.

Nueva invencion.

Sustancia de Café concen- trado

Con privilegio de S. M.

No mas inconvenientes para los aficionados á tomar café, pues los que constantemente se presentan en general y con particularidad á los viajeros por mar y tierra para conseguir

esta bebida así recreativa como alimenticia, desaparecieron con mi nueva y justamente ce- lebrada Sustancia de Café concentrada.

Esta sustancia en líquido tiene virtudes des- conocidas, que por ningún concepto se le pueden encontrar á el Café comun; tanto por las exageraciones que se cometen en su elabo- racion, cuanto la falta de inteligencia en su marcha, que en vez de mejorarlo destruyeu completamente sus propiedades, adulterando su sabor y aroma, que es totalmente distinto al que en sí tiene el verdadero Café hecho en regla: [y convenido sin ninguna duda que los verdaderos aficionados se convencerán de estas observaciones al probar el que ofrezco], solo me resta manifestarles que 10 años de constan- tes trabajos y desvelos gastados día por día en su elaboracion, me han puesto en el caso de analizar escrupulosamente sus excelentes pro- piedades que son: no irrita ni ataca los nervios como generalmente sucede con el comun: des- truye el flato: desvanece el dolor de cabeza: hace desaparecer el eruputo de la comida como tam- bien la melancolía y proporciona una fácil y excelente digestion; conservando en el paladar por mucho rato un gusto especial.

Se espnde en frascos cómodos que el viaje- ro puede llevar en su bolsillo al reducido pre- cio de

Frasco de 1.ª clase para 17 tazas 6 rs. Id. de 2.ª id. para 17 id. 3 rs.

Los hay de doble cabida tanto de 1.ª como de 2.ª clase, á 12 y 6 rs. uno.

MODO DE USARLO.

Media cucharada de las de la sopa de esta substancia vertida en una taza de agua bien ca- liente se obtiene un café superior. Se puede mezclar leche como generalmente se hace.

Se espnde calle de los Huertos núm. 17, piso 2.º



EL MALLORQUIN,

su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el sábado 18 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

LIBRERÍA DE CELABERT, PLAZA DE CORT.

Comedias recibidas por el último correo.

EL DONATIVO DEL DIABLO, drama en tres actos y en prosa, por la Escma. Sra. Doña G. Gomez de Avellaneda.

LA HIJA DE LAS FLORES, ó todos están locos, drama en tres actos y en verso por id.

EL VALOR DE LA MUGFR, drama en cinco actos, por D. Manuel Breton de los Herreros.

COMO USTED QUIERA, comedia en un acto, traducida del frances por D. Ramon de Valladares y Saavedra.

COMO SE ROMPEN PALABRAS, come- dia en tres actos y en verso, original de Don Narciso Serra Cayetano de Zuricaldaya.

LA ESPOSA DE SANCHO EL BRAVO, drama en tres actos y en verso original de los señores D. Isidoro Fernandez Monge y D. Flo- rencio Luis Parreño.

JUANA DE ARCO, drama en tres actos y un prólogo, en verso, por D. Manuel Tamayo y Baus.

MATEO Y MATEA, zarzuela en un acto y en verso, original de D. Rafael Maiquez.



PARA MAÑANA,

FUNCION 1.ª QUINCENA 7.ª

Se pondrá en escena el célebre drama en cinco actos, de D. Ventura de la Vega.

LA CALUMNIA,

dirigido por el Sr. Prats. Dando fin con unas escogidas BOLERAS por dos parejas.

A las 7.

Entrada 2 rs.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 11 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 9 pasajeros.

Dicho buque ha encontrado un fuerte temporal en el canal.

ESPAÑA.

MADRID 10 de diciembre.

Se habla con bastante seguridad de que el señor Urbina deja el cargo de ministro de la Guerra. (*España.*)

El *Clamor Público* anuncia que el señor don Antonio Rios Rosas ha hecho dimision de su cargo de consejero real. (*D. Español.*)

Han llegado á Madrid, procedentes de Cádiz y Canarias, los generales Calongé y Ortega. El primero se ha traído toda su familia, lo cual hace inferir que no piensa volver á pasar el charco. (*Novedades.*)

Idem 11.

Segun aseguran *El Heraldo* y *El Diario Español* de este dia, ayer á las cinco de la tarde recibió el duque de Valencia una orden en que se le manda salir para Viena con el fin de inspeccionar el estado militar del Austria. En la orden que llevaba la firma del general Urbina, ministro de la Guerra, parece se le prevenia que fijase la hora en que anoche mismo debía emprender su viaje, para poner á su disposicion una silla de posta. El duque de Valencia, recibida está orden se avistó con el señor ministro de la guerra, y con acuerdo, al parecer de este difirió su salida hasta el dia de hoy.

Por la mañana ha debido marchar á Aranjuez con objeto de arreglar sus equipajes, y esta tarde saldrá para Bayona. (*Epoca.*)

Anoche, á las diez, salió el señor duque de Valencia para Viena, á donde pasa en virtud de real orden que, segun el *Heraldo*, le fué comunicada el juéves último, á las cinco de la tarde. (*España.*)

En la iglesia de San Luis de los franceses habrá mañana un solemne *Te-Deum* con motivo de la proclamacion del imperio.

Se ha puesto en circulacion estos últimos dias en Madrid un impreso intitulado: *Programa y reglamento de la sociedad española de agricultura, industria y comercio*, cuyo objeto es dar la mayor estension posible á la cosecha de la seda y de la cochinilla en España, por medio del nopal y de la morera multicaule.

El domingo tuvieron lugar las elecciones para la junta de gobierno del colegio de abogados de Madrid, las cuales dieron el siguiente resultado:

Decano. El Excmo. Sr. D. Manuel Cortina.

Diputados. Señores D. Manuel Perez Hernandez, D. Luis Diaz Perez, D. Manuel Medina, D. Francisco Pareja de Alarcon, D. Valeriano Casanueva, D. José Quiroga.

Tesrero. D. Joaquin de la Torre

Bossuet.

Secretario-contador. D. Mariano Rollan.

La junta de gobierno del Colegio se ha instalado en el dia de ayer, con asistencia del señor fiscal de la audiencia territorial, procediéndose en ella al nombramiento de los abogados de pobres para el año próximo, y al despacho de otros asuntos. (*Esperanza.*)

Segun dice el *Diario* de Córdoba, el 2 del actual debieron presentarse al gobierno los planos del ferro carril de aquella ciudad á la de Sevilla, con fundadas probabilidades de que se aprobarán muy en breve.

(*Clamor Publico.*)

Dice el *Conciliador* de Sevilla:

«Varios periódicos han anunciado que habian sido vendidos los bosques de Crecy y de Armanvilliers, situados en el departamento del Sena y Marne, pertenecientes á S. A. R. el Sermo. señor duque de Montpensier. Todo el mundo sabe que el producto de estas ventas no pertenece á S. A. R. el serenísimo señor duque de Montpensier, sino que deberá ser repartido entre todos los miembros de la familia de Orleans, para establecer entre ellos la igualdad de las particiones, que han sido anuladas por el decreto de 22 de enero.»

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 9 de diciembre.

Se anuncia que M. de Morny debe partir dentro de pocos dias para Alemania con una mision del emperador. Sin duda se trata de la que hablaba la correspondencia del *Diario de Rennes* en las siguientes líneas:

«Luis Napoleon acaba de espedir un correo á la gran duquesa de Baden con una carta para la princesa Wasa. La celebracion del matrimonio y el coronamiento serán el complemento de la solemnidad de ayer. La consagracion continua fijada para el mes de mayo. El conde de Morny es el que debe ir á esposar por medio de procuracion á la princesa Wasa. El emperador irá á buscar la emperatriz á Compiègne.»

Idem 10.

En el *Monitor* de esta mañana se lee lo siguiente:

«El emperador, decíamos ayer ha querido inaugurar su reinado con actos de beneficencia y de clemencia. Cada dia se ven realizar las intenciones generosas de S. M. á favor de las personas condenadas por las comisiones mistas. El dia 2, el emperador firmó, á propuesta del guarda-sellos, el perdón de 290 transportados ó espulsados: el 4, fueron igualmente objeto de medidas de clemencia 202 condenados: en fin el 6, 46 condenados, y el 8, 164 quedaron autorizados para volver á sus hogares. En resumen, desde la proclamacion del imperio, 702 condenados políticos han sido devueltos á sus familias. Este trabajo continua; las sumisiones afluyen á la cancilleria. Ademas, se conceden indultos ó conmutaciones de pena á gran número de condenados detenidos en los presidios, en las casas centrales ó en las cárceles, que por su buena conducta y arrepentimiento se han hecho dignos

de indulgencia.

—El maire de Strasburgo ha recibido la siguiente carta del emperador:

Palacio de las Tullerías 7 de diciembre.—La ciudad de Strasburgo me ha hecho ofrecer, por el órgano de vuestros honorables colegas, el palacio imperial. No satisfecha de la acogida que me habia hecho en dos épocas diferentes, ha querido en alguna manera conferirme el derecho de ciudadanía por medio de una residencia que me perteneciera particularmente. Estoy vivamente agradecido por este acto, que es para mí un compromiso de volver lo mas á menudo posible á esta Alsacia tan rica en patrióticos recuerdos que me da hoy una nueva prenda de su adhesion.—Dignaos ser para con vuestros ciudadanos el intérprete de mi reconocimiento.—*Napoleon.*

—La ciudad de Compiègne se prepara para recibir cuanto antes al emperador. Se disponen para S. M. las habitaciones del palacio, y se le espera el 14 de este mes.

—Hoy 10 de diciembre, aniversario de la eleccion del príncipe L. N. Bonaparte á la presidencia de la república francesa, el emperador debe inaugurar la calle de Rivoli para ir á visitar las nuevas habitaciones del palacio de la ciudad. S. M. I. debe igualmente visitar el gran cuartel en el cual se empieza á colocar el techo.

—La partida del emir Abd-el Kader, que estaba anunciada para ayer 9, se ha retardado por algunos dias.

—Una hermosa cruz de oro, de cinco metros de alto, va á ser colocada sobre el globo en la cima de la cúpula del Panteon.

—Las grandes carreteras de Francia han recibido nuevamente la denominacion de carreteras imperiales.

—Escriben de Madrid que la reina ha reconocido al Emperador de los franceses.

NAPOLÉS.

Escriben de esta capital el 29 noviembre al *Diario de los Debates*: La policia acaba de descubrir una conspiracion contra la vida del rey que debia estallar el 8 diciembre próximo. Se ha cogido una máquina infernal, y segun dicen, hay comprometidos en el asunto varios personajes importantes.

INGLATERRA.

El canciller del Estado ha formulado en resoluciones distintas todas las partes de su plan rentístico, y las ha sometido á la cámara de los Comunes de Inglaterra en la sesion del 9. Ha declarado que el ministerio consideraba su existencia como atada á la adopcion de la primera de esas resoluciones, relativa al derecho sobre las casas habitadas.

—El vapor ingles el *Medway* acaba de llegar á Southamton de las Indias Orientales. En la travesia se han declarado á bordo de este buque diez y seis casos de fiebre amarilla, de los cuales han sucumbido cinco personas. El *Medway* ha obtenido á pesar de esto el permiso de desembarcar su correspondencia.

—Lord Palmerston se halla casi restablecido de su indisposicion.

MONTPELLIER 15 de diciembre.

Se han recibido las siguientes noticias por conducto telegráfico.

Paris 11 de diciembre á las diez de la mañana.—Quedan nombrados co-

mendadores de la legion de honor MM. á Fould, Abbattuci, Ducos, de Persigni, Fortoul, Billaule, Boucher, de Boyer, de Royer, Daviel, de Jhorigny, Fernando Barrot. (*D. de B.*)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 11 de diciembre de 1852

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 45 p.
Tres p. 8 diferido á 24 1/4 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 00.
Id. del 4 y 5 por 100 á 00.
Amortizable de primera 00.
Dicha de segunda 6 p.
Acciones de San Fernando 99 d.

Nota de la redaccion.

Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 45 1/4 p.—El tres por ciento diferido, á 24 5/8 p.—Amortizable de primera clase, á 11 p.—Id. de segunda á 6 pap. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3 1/2.

Cambios.

Londres á 90 dias 50 80 por un p. f.
Paris á 8 dias 5 f. 31 por un p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona 1/4 d.—Bilbao par d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 d.—Granada 1/2 d.—Málaga par p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/8 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 10 de diciembre.

Tres por 100 82 fr. 50 c. Cuatro y medio por 100, 106 fr. 5 c.—Españoles. Diferidos 24 1/2. Interior, 44 3/8.

Cambios.

Londres, 25 5 á la vista; 25 1/2 á 90 dias.
Madrid, 5 27 1/2 á la vista 5 21 1/2 á 90 dias.
Cadiz, 5 27 1/2 á la vista; 5 21 1/2 á 90 dias.
Bilbao, 5 16 á la vista; 5 10 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 9 de diciembre.

Consolidados 104 3/8 1/2.—Españoles: Pasiva 5 7/8 6 1/8.—Pres p. 8 51 1/2 3/4.—Diferida 24 3/8 5/8.—Certificados 3 1/2 3/4.

Cambios corrientes dados por la junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 13 dias del mes de diciembre de 1852.

Londres, 50 ds. 70 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 30 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 30 cs. id. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid 3/4 d. 1/2 p. daño á 8 dias.—Cádiz 7/8 din. id.—Sevilla 1 1/8 din. id.—Málaga 3/4 din. id.—Granada 1 1/2 d. id.—Santander 3/8 din. id.—Murcia 1 din. id.—Alicante 1/4 din. id.—Valencia 1/4 din. id.—Zaragoza 1/4 din. id.—Coruña 1 1/4 din. id.—Bilbao, 00 pap. id.—Tarragona par din. id.—Reus par din. id.—Palma 5/8 din. id.—Lérida, 3/4 din. id.

Efectos públicos.

Títulos al portador del 3 p. c. de 43 7/8 d. á 44 por 100 valor sobre el nominal.

Títulos del 3 por 100 diferido, de 23 5/8 d. á 23 7/8 p. id. id. (*Correo de Barcelona.*)

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT.

Editor responsable.